

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6859886		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE Y REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL, A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	Carlos Eduardo Becerra Moreno		
No. de Cedula	1.072.711.503		
Fecha Inicio del Contrato	07-10-2024	Fecha de Terminación	18-12-2024
Periodo del Informe	Según actividades ejecutadas desde el (7/11/2024) al (06/12/2024)		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$10.831.200)
Valor a Pagar en este periodo	CUATRO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE (\$4.513.000)
Saldo por Pagar	SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$6.318.200)
Pago No.	SEGUNDO (2)

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	82139640	NOVIEMBRE	\$ 225.700
Pensión			\$ 288.900
ARL			\$ 18.900

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6859886, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo Segundo (2) ENTRE (7/11/2024) al (06/12/2024) en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar a la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de salud en actividades de toma de muestras de agua para consumo humano, a los acueductos municipales y monitoreo de pH y Cloro residual en red de distribución según programación, Presentar las actas físicas y/o digitales, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se acompañó a la profesional Evelin Johana Martínez Briceño en los días programados: 12, 20, 25, 28 de noviembre y 4 de diciembre, con el fin de recolectar las muestras físico-químicas y microbiológicas correspondientes al municipio de Chía. Estas actividades se realizaron en coordinación con Emserchia E.S.P., y las muestras recolectadas fueron entregadas oportunamente al laboratorio de la Gobernación de Cundinamarca, ubicado en Bogotá, para su análisis correspondiente. Las actas físicas y digitales de cada actividad fueron elaboradas y presentadas conforme a lo estipulado en el cronograma y las directrices acordadas con el supervisor. Se adjunta registro fotográfico en informe gerencial.
2. Apoyar la realización de visita de inspección, vigilancia y	En coordinación con la profesional Evelin Johana Martínez Briceño, se acordó que esta actividad

control a las fuentes de distribución y abastecimiento de agua potable del Municipio de Chía para verificar el índice de riesgo por abastecimiento de agua para consumo humano, las buenas prácticas sanitarias y la documentación pertinente definida por la Gobernación de Cundinamarca en el instrumento definido por la dirección de salud pública: Los soportes para esta actividad son: Formulario único acta de inspección sanitaria a los sistemas de suministro de agua para consumo humano - Resolución 082 de 2009 y registro fotográfico, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	En cumplimiento del ítem relacionado con la inspección, vigilancia y control de las fuentes de distribución y abastecimiento de agua potable en el municipio de Chía, se llevó a cabo la visita programada el día 3 de diciembre a la planta de tratamiento de agua potable de Progresar E.S.P., ubicada en el municipio de Guasca. Durante la visita, se realizó la evaluación correspondiente conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 082 de 2009, bajo el acompañamiento de la Ing. Evelin Martínez y el director de Vigilancia y Control de la Gobernación de Cundinamarca. La inspección incluyó la verificación de las condiciones locativas de la planta, la revisión de los laboratorios y el análisis de la documentación requerida por el prestador para garantizar un servicio de calidad. Se elaboró el acta de inspección sanitaria utilizando el formulario único definido para este propósito y se documentó la actividad mediante registro fotográfico, cumpliendo con los soportes estipulados en el contrato.
3. Apoyar la realización del comparativo de los resultados de las muestras de agua potable tomadas por la autoridad sanitaria, de acuerdo a cronograma del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca y de los resultados de las contramuestras tomadas por los prestadores (EMSERCHIA ESP y PROGRESAR ESP), de las características físicas, químicas y microbiológicas cumpliendo con la normatividad vigente. Los soportes para esta actividad: registro fotográfico, análisis de cada contramuestra de agua tomadas.	Para el cumplimiento de esta actividad, se realizó la compilación de los resultados de los muestreos efectuados por la Secretaría de Salud de Chía los días 12, 20, 25, 28 de noviembre y 4 de diciembre, en los cuales se brindó el acompañamiento correspondiente. En el marco de este ítem, se realizó la solicitud a Emserchia E.S.P. y a Progresar E.S.P. para obtener los resultados de los parámetros físico-químicos y microbiológicos correspondientes, con el fin de llevar a cabo el análisis comparativo de las muestras de agua potable. Una vez recibidos estos resultados, se procederá a la verificación del cumplimiento de los estándares de calidad establecidos y a determinar el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA). Los soportes para esta actividad incluirán el registro fotográfico y los análisis de cada contramuestra tomada, conforme a lo estipulado en el contrato.
4. Reportar la totalidad de Actas realizadas de acuerdo al cronograma del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca, al SIVICAP; se deben entregar soportes del cargue de la información mensualmente y reportar oportunamente cualquier valor que se entrepuente fuera de los parámetros de la normatividad vigente.	Durante el mes de noviembre, se cargaron en su totalidad las actas correspondientes a las actividades realizadas los días 12, 20, 25, 28 de noviembre y 4 de diciembre en la plataforma SIVICAP, entregándose además el radicado del laboratorio a la profesional Evelin Johana Martínez Briceño. Como parte del seguimiento, se revisaron los resultados del Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA), encontrando que para los días 7, 19, 20 y 21 de noviembre se encuentran valores no aceptables, por ello, se realiza el respectivo reporte a las entidades y personas competentes bajo Reporte de Oficio DVC 1169 – 1220 – 1221 - 1222. También se mantuvo actualizada la matriz de seguimiento interna de la Dirección de

	Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud, con el fin de asegurar un monitoreo continuo de los parámetros y de la calidad del agua para consumo humano en el municipio de Chía.																																																																																										
5. Apoyar a la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de salud en las visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos objeto de control sanitario según la clasificación de alto riesgo emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social de interés en salud ambiental, en zona rural y urbana del Municipio de Chía. Presentar las actas físicas y/o digitales, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se efectuaron un total de ochenta y una (81) visitas en los sectores de Santa Rita, Santa Lucía, El Cuarenta, Campincito, Mercedes de Calahorra, Samaria, Fusca y 20 de Julio, inspeccionando establecimientos tales como papelerías, talleres de mecánica, vidrierías, lavanderías, peluquerías, jardines infantiles, sastrerías, piscinas, plantas de tratamiento de agua y ferreterías, para verificar el cumplimiento de los requisitos de control sanitario. A continuación, el número de cada acta levantada: <table><tbody><tr><td>050-049064-24</td><td>017-049012-24</td></tr><tr><td>050-049065-24</td><td>017-049013-24</td></tr><tr><td>050-049063-24</td><td>017-049014-24</td></tr><tr><td>050-049066-24</td><td>017-049016-24</td></tr><tr><td>048-049004-24</td><td>017-049017-24</td></tr><tr><td>050-049067-24</td><td>050-049076-24</td></tr><tr><td>050-049068-24</td><td>050-049077-24</td></tr><tr><td>048-049005-24</td><td>050-049080-24</td></tr><tr><td>053-049016-24</td><td>050-049083-24</td></tr><tr><td>050-049069-24</td><td>050-049082-24</td></tr><tr><td>050-049070-24</td><td>050-049081-24</td></tr><tr><td>050-049071-24</td><td>050-049079-24</td></tr><tr><td>050-049072-24</td><td>050-049078-24</td></tr><tr><td>048-049006-24</td><td>050-049085-24</td></tr><tr><td>059-049001-24</td><td>053-049018-24</td></tr><tr><td>003-049009-24</td><td>050-049087-24</td></tr><tr><td>CEBM-001</td><td>050-049084-24</td></tr><tr><td>050-049073-24</td><td>050-049088-24</td></tr><tr><td>050-049074-24</td><td>050-049092-24</td></tr><tr><td>059-049002-24</td><td>050-049089-24</td></tr><tr><td>003-049010-24</td><td>050-049091-24</td></tr><tr><td>059-049003-24</td><td>050-049090-24</td></tr><tr><td>048-049008-24</td><td>050-049093-24</td></tr><tr><td>003-049012-24</td><td>050-049094-24</td></tr><tr><td>003-049013-24</td><td>050-049098-24</td></tr><tr><td>003-049011-24</td><td>058-049001-24</td></tr><tr><td>003-049014-24</td><td>050-049095-24</td></tr><tr><td>003-049015-24</td><td>050-049096-24</td></tr><tr><td>048-049009-24</td><td>003-049018-24</td></tr><tr><td>053-049017-24</td><td>003-049019-24</td></tr><tr><td>003-049016-24</td><td>050-049099-24</td></tr><tr><td>068-049002-24</td><td>050-049100-24</td></tr><tr><td>003-049017-24</td><td>050-049101-24</td></tr><tr><td>017-049005-24</td><td>050-049102-24</td></tr><tr><td>017-049004-24</td><td>068-049003-24</td></tr><tr><td>017-049006-24</td><td>CEBM-002</td></tr><tr><td>017-049001-24</td><td></td></tr><tr><td>017-049007-24</td><td></td></tr><tr><td>017-049008-24</td><td></td></tr><tr><td>017-049009-24</td><td></td></tr><tr><td>017-049002-24</td><td></td></tr><tr><td>017-049003-24</td><td></td></tr><tr><td>017-049011-24</td><td></td></tr><tr><td>017-049018-24</td><td></td></tr><tr><td>017-049015-24</td><td></td></tr></tbody></table> Con el fin de mantener un registro actualizado, se	050-049064-24	017-049012-24	050-049065-24	017-049013-24	050-049063-24	017-049014-24	050-049066-24	017-049016-24	048-049004-24	017-049017-24	050-049067-24	050-049076-24	050-049068-24	050-049077-24	048-049005-24	050-049080-24	053-049016-24	050-049083-24	050-049069-24	050-049082-24	050-049070-24	050-049081-24	050-049071-24	050-049079-24	050-049072-24	050-049078-24	048-049006-24	050-049085-24	059-049001-24	053-049018-24	003-049009-24	050-049087-24	CEBM-001	050-049084-24	050-049073-24	050-049088-24	050-049074-24	050-049092-24	059-049002-24	050-049089-24	003-049010-24	050-049091-24	059-049003-24	050-049090-24	048-049008-24	050-049093-24	003-049012-24	050-049094-24	003-049013-24	050-049098-24	003-049011-24	058-049001-24	003-049014-24	050-049095-24	003-049015-24	050-049096-24	048-049009-24	003-049018-24	053-049017-24	003-049019-24	003-049016-24	050-049099-24	068-049002-24	050-049100-24	003-049017-24	050-049101-24	017-049005-24	050-049102-24	017-049004-24	068-049003-24	017-049006-24	CEBM-002	017-049001-24		017-049007-24		017-049008-24		017-049009-24		017-049002-24		017-049003-24		017-049011-24		017-049018-24		017-049015-24	
050-049064-24	017-049012-24																																																																																										
050-049065-24	017-049013-24																																																																																										
050-049063-24	017-049014-24																																																																																										
050-049066-24	017-049016-24																																																																																										
048-049004-24	017-049017-24																																																																																										
050-049067-24	050-049076-24																																																																																										
050-049068-24	050-049077-24																																																																																										
048-049005-24	050-049080-24																																																																																										
053-049016-24	050-049083-24																																																																																										
050-049069-24	050-049082-24																																																																																										
050-049070-24	050-049081-24																																																																																										
050-049071-24	050-049079-24																																																																																										
050-049072-24	050-049078-24																																																																																										
048-049006-24	050-049085-24																																																																																										
059-049001-24	053-049018-24																																																																																										
003-049009-24	050-049087-24																																																																																										
CEBM-001	050-049084-24																																																																																										
050-049073-24	050-049088-24																																																																																										
050-049074-24	050-049092-24																																																																																										
059-049002-24	050-049089-24																																																																																										
003-049010-24	050-049091-24																																																																																										
059-049003-24	050-049090-24																																																																																										
048-049008-24	050-049093-24																																																																																										
003-049012-24	050-049094-24																																																																																										
003-049013-24	050-049098-24																																																																																										
003-049011-24	058-049001-24																																																																																										
003-049014-24	050-049095-24																																																																																										
003-049015-24	050-049096-24																																																																																										
048-049009-24	003-049018-24																																																																																										
053-049017-24	003-049019-24																																																																																										
003-049016-24	050-049099-24																																																																																										
068-049002-24	050-049100-24																																																																																										
003-049017-24	050-049101-24																																																																																										
017-049005-24	050-049102-24																																																																																										
017-049004-24	068-049003-24																																																																																										
017-049006-24	CEBM-002																																																																																										
017-049001-24																																																																																											
017-049007-24																																																																																											
017-049008-24																																																																																											
017-049009-24																																																																																											
017-049002-24																																																																																											
017-049003-24																																																																																											
017-049011-24																																																																																											
017-049018-24																																																																																											
017-049015-24																																																																																											

	envían semanalmente, cada lunes, las actas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) realizadas durante la semana anterior a la profesional Evelin Johana Martínez Briceño, para que sean almacenadas en la base de datos de la Secretaría de Salud de Chía. Además, se actualiza la matriz denominada "Censo 2024", en la cual se registra toda la información relevante de las visitas desarrolladas, garantizando así un seguimiento detallado de cada establecimiento inspeccionado. Las actas se presentan en formato digital, conforme a lo acordado con el supervisor del contrato.
6. Apoyar en la realización de talleres en: disposición de los residuos y separación adecuada en la fuente dirigida a lavaderos de carros, estaciones de servicios, talleres de motos entre otros, que generen residuos contaminantes producto de su actividad económica. Presentar lista de asistencia, registro fotográfico, actas de visitas físicas y/o digital en la zona urbana y rural del Municipio, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	La capacitación tuvo lugar el 15 de noviembre del presente año en la empresa Clínica San Rafael, donde se llevó a cabo una sesión sobre el manejo de residuos peligrosos y se ofreció una introducción a la Resolución 0591 del 2024, "Por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades". En la capacitación participaron once trabajadores en los cuales estaban los profesionales y el personal de servicios generales, tal como se evidencia en el registro fotográfico y en la lista de asistencia correspondiente. Además, se elaboraron actas de la actividad en formato físico y digital, conforme a los lineamientos establecidos con el supervisor, para su inclusión en la base de datos de la Secretaría de Salud.
7. Apoyar la realización de visitas de inspección sanitaria ante: operativos, alertas sanitarias, eventos masivos, entre otros relacionados con el objeto contractual, que se requieran de acuerdo a lo establecido por el supervisor.	Se informa que durante el mes de noviembre se recibió la solicitud de parte del supervisor para realizar la visita respectiva de IVC a la empresa de servicios públicos Emserchia, bajo número de acta 050-049073-24. Estas actividades se documentaron y se presentaron los respectivos registros y actas conforme a lo acordado.
8. Apoyar las diferentes actividades de la Dirección de Vigilancia y Control, relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo a las necesidades de la dependencia.	En noviembre, en el marco del ítem relacionado con el apoyo a las actividades de la Dirección de Vigilancia y Control, se atendieron dos requerimientos específicos. El primero consistió en el traslado de una muestra de alimentos del municipio de Chía al laboratorio de la Gobernación de Cundinamarca, cumpliendo con los protocolos establecidos para el manejo de este tipo de muestras. El segundo apoyo implicó la revisión de algunos establecimientos cercanos al negocio denominado Pan Aroma, en respuesta al hallazgo de jeringas desechadas de manera inadecuada en bolsas de residuos ordinarios. Se llevó a cabo la investigación correspondiente, orientada a identificar la procedencia de dichos residuos y a promover la gestión adecuada de los mismos, en cumplimiento de las normativas vigentes y las buenas prácticas sanitarias.

	Se efectuaron un total de ochenta y una (81) visitas en los sectores de Santa Rita, Santa Lucía, El Cuarenta, Campincito, Mercedes de Calahorra, Samaria, Fusca y 20 de Julio, inspeccionando establecimientos tales como papelerías, talleres de mecánica, vidrierías, lavanderías, peluquerías, jardines infantiles, sastrerías, piscinas, plantas de tratamiento de agua y ferreterías, para verificar el cumplimiento de los requisitos de control sanitario. A continuación, el número de cada acta levantada:																																																																																										
	<table><tr><td>050-049064-24</td><td>017-049012-24</td></tr><tr><td>050-049065-24</td><td>017-049013-24</td></tr><tr><td>050-049063-24</td><td>017-049014-24</td></tr><tr><td>050-049066-24</td><td>017-049016-24</td></tr><tr><td>048-049004-24</td><td>017-049017-24</td></tr><tr><td>050-049067-24</td><td>050-049076-24</td></tr><tr><td>050-049068-24</td><td>050-049077-24</td></tr><tr><td>048-049005-24</td><td>050-049080-24</td></tr><tr><td>053-049016-24</td><td>050-049083-24</td></tr><tr><td>050-049069-24</td><td>050-049082-24</td></tr><tr><td>050-049070-24</td><td>050-049081-24</td></tr><tr><td>050-049071-24</td><td>050-049079-24</td></tr><tr><td>050-049072-24</td><td>050-049078-24</td></tr><tr><td>048-049006-24</td><td>050-049085-24</td></tr><tr><td>059-049001-24</td><td>053-049018-24</td></tr><tr><td>003-049009-24</td><td>050-049087-24</td></tr><tr><td>CEBM-001</td><td>050-049084-24</td></tr><tr><td>050-049073-24</td><td>050-049088-24</td></tr><tr><td>050-049074-24</td><td>050-049092-24</td></tr><tr><td>059-049002-24</td><td>050-049089-24</td></tr><tr><td>003-049010-24</td><td>050-049091-24</td></tr><tr><td>059-049003-24</td><td>050-049090-24</td></tr><tr><td>048-049008-24</td><td>050-049093-24</td></tr><tr><td>003-049012-24</td><td>050-049094-24</td></tr><tr><td>003-049013-24</td><td>050-049098-24</td></tr><tr><td>003-049011-24</td><td>058-049001-24</td></tr><tr><td>003-049014-24</td><td>050-049095-24</td></tr><tr><td>003-049015-24</td><td>050-049096-24</td></tr><tr><td>048-049009-24</td><td>003-049018-24</td></tr><tr><td>053-049017-24</td><td>003-049019-24</td></tr><tr><td>003-049016-24</td><td>050-049099-24</td></tr><tr><td>068-049002-24</td><td>050-049100-24</td></tr><tr><td>003-049017-24</td><td>050-049101-24</td></tr><tr><td>017-049005-24</td><td>050-049102-24</td></tr><tr><td>017-049004-24</td><td>068-049003-24</td></tr><tr><td>017-049006-24</td><td>CEBM-002</td></tr><tr><td>017-049001-24</td><td></td></tr><tr><td>017-049007-24</td><td></td></tr><tr><td>017-049008-24</td><td></td></tr><tr><td>017-049009-24</td><td></td></tr><tr><td>017-049002-24</td><td></td></tr><tr><td>017-049003-24</td><td></td></tr><tr><td>017-049011-24</td><td></td></tr><tr><td>017-049018-24</td><td></td></tr><tr><td>017-049015-24</td><td></td></tr></table>	050-049064-24	017-049012-24	050-049065-24	017-049013-24	050-049063-24	017-049014-24	050-049066-24	017-049016-24	048-049004-24	017-049017-24	050-049067-24	050-049076-24	050-049068-24	050-049077-24	048-049005-24	050-049080-24	053-049016-24	050-049083-24	050-049069-24	050-049082-24	050-049070-24	050-049081-24	050-049071-24	050-049079-24	050-049072-24	050-049078-24	048-049006-24	050-049085-24	059-049001-24	053-049018-24	003-049009-24	050-049087-24	CEBM-001	050-049084-24	050-049073-24	050-049088-24	050-049074-24	050-049092-24	059-049002-24	050-049089-24	003-049010-24	050-049091-24	059-049003-24	050-049090-24	048-049008-24	050-049093-24	003-049012-24	050-049094-24	003-049013-24	050-049098-24	003-049011-24	058-049001-24	003-049014-24	050-049095-24	003-049015-24	050-049096-24	048-049009-24	003-049018-24	053-049017-24	003-049019-24	003-049016-24	050-049099-24	068-049002-24	050-049100-24	003-049017-24	050-049101-24	017-049005-24	050-049102-24	017-049004-24	068-049003-24	017-049006-24	CEBM-002	017-049001-24		017-049007-24		017-049008-24		017-049009-24		017-049002-24		017-049003-24		017-049011-24		017-049018-24		017-049015-24	
050-049064-24	017-049012-24																																																																																										
050-049065-24	017-049013-24																																																																																										
050-049063-24	017-049014-24																																																																																										
050-049066-24	017-049016-24																																																																																										
048-049004-24	017-049017-24																																																																																										
050-049067-24	050-049076-24																																																																																										
050-049068-24	050-049077-24																																																																																										
048-049005-24	050-049080-24																																																																																										
053-049016-24	050-049083-24																																																																																										
050-049069-24	050-049082-24																																																																																										
050-049070-24	050-049081-24																																																																																										
050-049071-24	050-049079-24																																																																																										
050-049072-24	050-049078-24																																																																																										
048-049006-24	050-049085-24																																																																																										
059-049001-24	053-049018-24																																																																																										
003-049009-24	050-049087-24																																																																																										
CEBM-001	050-049084-24																																																																																										
050-049073-24	050-049088-24																																																																																										
050-049074-24	050-049092-24																																																																																										
059-049002-24	050-049089-24																																																																																										
003-049010-24	050-049091-24																																																																																										
059-049003-24	050-049090-24																																																																																										
048-049008-24	050-049093-24																																																																																										
003-049012-24	050-049094-24																																																																																										
003-049013-24	050-049098-24																																																																																										
003-049011-24	058-049001-24																																																																																										
003-049014-24	050-049095-24																																																																																										
003-049015-24	050-049096-24																																																																																										
048-049009-24	003-049018-24																																																																																										
053-049017-24	003-049019-24																																																																																										
003-049016-24	050-049099-24																																																																																										
068-049002-24	050-049100-24																																																																																										
003-049017-24	050-049101-24																																																																																										
017-049005-24	050-049102-24																																																																																										
017-049004-24	068-049003-24																																																																																										
017-049006-24	CEBM-002																																																																																										
017-049001-24																																																																																											
017-049007-24																																																																																											
017-049008-24																																																																																											
017-049009-24																																																																																											
017-049002-24																																																																																											
017-049003-24																																																																																											
017-049011-24																																																																																											
017-049018-24																																																																																											
017-049015-24																																																																																											
9. Apoyar los operativos de inscripción de establecimientos no registrados en la base de datos de la secretaria de salud haciendo barridos en los diferentes sectores del Municipio, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Asimismo, se actualizó la matriz "Censo 2024", en la cual se registró toda la información relevante recopilada durante las visitas, permitiendo un seguimiento detallado de los establecimientos inspeccionados y asegurando la inclusión de																																																																																										

	estos en los registros oficiales de la dependencia. Esta actividad contribuye a fortalecer la gestión y control sanitario en el municipio de Chía.
10. Apoyar la realización de medidas sanitarias de seguridad, aportando el informe secretarial en el sistema SIPS, y entregar los soportes que se requieran (actas, informes secretariales, evidencia fotográfica, entre otros) con relación a su competencia, dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Vigilancia y Control.	Se informa que durante el mes de noviembre no se interpusieron medidas sanitarias. A pesar de no haberse generado medidas durante este período, se mantiene la disposición de cumplir con los requerimientos de la Dirección de Vigilancia y Control, garantizando la disponibilidad de los soportes y el debido registro en el sistema SIPS en caso de que sea necesario aplicar dichas medidas en futuros periodos.
11. Registrar las visitas objeto del contrato en el software SICRIESSAN con la que cuenta la Dirección de Vigilancia y Control, realizar sincronización diaria en el aplicativo web, y entregar soporte de actas escaneadas cuando sea requerido, de acuerdo a lo establecido por el supervisor.	Aprovechando la facilidad del aplicativo móvil "Inspección Sanitaria", las actas se han realizado en formato digital. Esto permite que la información sea cargada directamente al sistema SICRIESSAN al momento de efectuar las visitas de Vigilancia y Control, garantizando así un proceso eficiente y en tiempo real. Durante el período en cuestión, se registraron y sincronizaron un total de ochenta y una (81) visitas en el sistema. Esta práctica facilita el acceso inmediato a los registros y asegura la disponibilidad de los soportes de las actas escaneadas, cuando estos sean requeridos por el supervisor.
12. Apoyar técnicamente en la proyección y emitir respuestas en los términos que establece la Ley, a los requerimientos realizados por solicitudes radicadas ante la Dirección de Vigilancia y Control, relacionadas con el objeto contractual (oficios remisorios, respuesta, informes secretariales y técnicos, entre otros). Presentar los soportes de las solicitudes y las respuestas emitidas incluyendo pantallazo de CORRYCOM.	Se reporta que durante el mes de noviembre se recibió un único requerimiento mediante el sistema CORRYCOM. Este requerimiento mediante código 20249999937869, consistió en una visita de inspección de Vigilancia y Control, asignada al lavadero Royal La Variante ubicado en la variante Chía a Cota, pero dicha visita fue realizada por el compañero Jese Joshua Duran Ramirez, por ello, se reasigna nuevamente dentro del CORRYCOM al compañero.
13. Coadyuvar en el archivo físico y digital de las visitas objeto del contrato	Un total de ochenta y una (81) visitas fueron registradas y almacenadas en el archivo digital de la Secretaría de Salud, garantizando la disponibilidad y adecuada conservación de los registros para su consulta y verificación futura. Este proceso asegura que la documentación esté debidamente organizada y accesible, cumpliendo con los requisitos establecidos por el supervisor del contrato.
14. Asistir a todas las reuniones programadas por la Dirección de Vigilancia y Control, las cuales estén relacionadas con	Se asistió a un total de cuatro reuniones organizadas por la Secretaría de Salud durante el mes. En estas reuniones se trataron temas clave para el desarrollo efectivo de las actividades

el objeto contractual, presentar registro de asistencia.	contractuales. Entre los puntos abordados se destacó el objetivo de inspeccionar un total de 5000 establecimientos sin concepto sanitario en el municipio y cómo íbamos a fecha del 13 de noviembre; el código disciplinario que tiene el municipio para combatir la corrupción; una capacitación de manejo de productos químicos como plaguicidas y otros residuos; y una reunión con el alcalde la cual fue para dar unos puntos clave que se tendrán en cuenta a final de año para contratistas. Cada asistencia fue debidamente registrada, cumpliendo con el requisito de presentar el soporte de asistencia ante el supervisor del contrato.
15. Realizar informe gerencial final consolidado con resultados encontrados, indicadores de la gestión realizada en las actividades de Inspección, vigilancia y control. Presentar informe mensual en medio físico y magnético.	Se realizó la entrega del informe de gestión y del informe de contratista a la profesional Evelin Johana Martínez Briceño. Este informe incluyó los resultados obtenidos, así como los indicadores de desempeño en las actividades de Inspección, Vigilancia y Control. Siguiendo la política de bajo consumo de papel, los informes fueron entregados en formato digital, optimizando recursos y facilitando el acceso a la documentación en medios electrónicos. Con esta entrega, se da cierre a las obligaciones de reporte mensual en medios físico y magnético, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato.

Elaboro: Carlos Eduardo Becerra Moreno – Ing. Ambiental.



Handwritten signature of Carlos Becerra M. The signature is in black ink and appears to be 'C. Becerra M.' with a stylized flourish. Below the signature, the name 'Carlos Becerra M.' is printed in a small, black, sans-serif font.

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
	PERIODO SALUD				PERIODO PENSIONES	1
TOTAL A PAGAR						
2024-11	2024-11	I	03/12/2024	82139640	\$533.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	225.700	0		0		0	0	0	0	225.700	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	288.900	0	0	0	0	0	0		288.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	18.900				18.900	0	0	18.900			189	18.900	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.700	225.700
Pensión	1	288.900	288.900
Riesgos Laborales	1	18.900	18.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	533.500	533.500

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1072711503	CARLOS EDUARDO BECERRA MORENO		Transversal 17 #5-72	8628382	carlosbm.222@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-11	2024-11	I	03/12/2024	82139640	10
					TOTAL A PAGAR
					\$533.500

DETALLE POR COTIZANTE																																								
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1072711503	BECERRA MORENO CARLOS EDUARDO	59	0			N																		EPS005	1.805.200	225.700	14-11	1.805.200	2	18.900		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA